

Asistentes

Alcalde Interino
D. Fco. Ilobet Arnàn
Ttes. de Alcalde
D. Fco. Miralles Bassa
D. Pedro Plana Martí
D. Juan Balcells Tapiés
Secretario
D. José Rierola Alibés
Interventor
D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 26 Septiembre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers a las veintuna horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Ilobet Arnàn y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés y del secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.- Despacho oficial
- 3.- Servicios delegados de Gobernación.- Propuesta sobre adquisición de vestuario para la Policía Municipal.
- 4.- Propuesta sobre prohibición de inhumación en algunos nichos del Cementerio local.
- 5.- Propuesta de pensión a favor de D.^a Assumpció Comas Olivé, viuda de D. Andreu Viñals Jané.
- 6.- Servicios delegados de Hacienda.- Facturas
- 7.- Servicios delegados de Urbanización y Obras. Permiso para instalaciones industriales a D. José Alcina Gallifa, Enrique Roca Guard, José Ventura Venturós y María Pujol Puig.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Acta.- Leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial. -

Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy, la recaudación de 17.321' - ptas.

Resolución concurso restringido jefe de Negociado. - El Secretario da cuenta de que en el día de ayer, se reunió el Tribunal competente para fallar el concurso restringido entre oficiales con más de dos años de servicio en este Ayuntamiento para proveer una plaza de jefe de Negociado. Dicho Tribunal resolvió en el sentido de proponer para dicha plaza al único concursante D. José Garriga Arnal. Se acuerda en su consecuencia designar a dicho sr. como jefe de Negociado de este Ayuntamiento con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Obras en el Parvulario de la calle de Corró. -

Por el propio Secretario se manifiesta que conforme a lo acordado en la sesión anterior recabó y obtuvo de D. Juan Bertran Viñolas propietario de la finca en que está instalado el Parvulario de la calle de Corró nº 132, la oportuna autorización para la pavimentación del patio del mismo, con la condición de que las obras corriesen enteramente a cargo de la Corporación. Se acuerda el enterado y proceder a la realización de dichas obras que son las que se detallan en el informe del Aparejador Municipal que fue leído y aprobado en la sesión anterior.

Reparación de la Caja Reguladora de Señales de

Tráfico. - Dada lectura a una carta de la "Sociedad Iberica de Construcciones electricas" manifestando el coste de reparacion de la Caja de Control reguladora de las señales de tráfico ascenderá próximamente a 4.700' ptas., se acuerda el ente rado y encargar a dicha casa la expresada reparacion por el precio indicado.

solicitud de Andrés Martínez Contreras. - Es dada lectura a una solicitud de Andrés Martínez Contreras, vecino de Sabadell, manifestando que tiene necesidad de instalar con la debida autorizacion un Bar-Comedor en la ciudad satélite de Montornès del Vallès donde se facilitaria comidas a todos los productores empleados en dichas obras y solicitando autorizacion para retirar de la Cooperativa Agrícola de esta ciudad, los cereales y legumbres, asi como las carnes y pescado para atender debidamente dicho comedor. Se acuerda contestar en el sentido de que no es competencia de este Ayuntamiento el conceder la expresada autorizacion.

Comite de enlace de la Feria de muestras. - El Secretario da cuenta de haberse interesado por el Director general de la Feria de Muestras de Barcelona, la manifestacion de si el Comite de enlace de dicha feria en esta ciudad debia continuar en la misma forma actual o bien si debia introducirse en el mismo algunas modificaciones. Después de detenida deliberacion se acuerda que dicho comite de enlace quede constituido en la siguiente forma: Presidente: D. Francisco Floret Arnan u el que en Foto

Tiempo ostente el cargo de ~~Alcalde~~ ^{Presidente} de este Ayuntamiento. - secretario el del Ayuntamiento D. José Riera de Alibis, Vocales: D. Fco. Camp Trias, D. Fco. Serra Tuñell Farell, D. Juan Balcells Tapias, D. Jorge Camp Puigdomenech y D. Pablo Puig Pagés.

Comunicación de la Delegación de Industria sobre peligrosidad de la construcción. - Es leída una comunicación de la Delegación Provincial de Industria, comunicando que D.ª Maria Solà ha levantado un edificio en condiciones antireglamentarias en relación con la línea de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. e interesado que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas para que la interesada cumpla con lo que dicha Delegación dispone en el oficio que se ha dirigido y que se acompaña para que no ocurra ningún accidente en la vivienda afectada por la proximidad de dicha línea. Se acuerda el enterado y que pase al Departamento de Urbanización y Obras.

Comunicación de FECSA sobre contribución de mejoras en c/ Roger de Flor. - Es leída una comunicación de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. manifestando su desagrado por la resolución de este Ayuntamiento desestimando la reclamación que en su interpono contra la liquidación de la cuota que le fue impuesta en concepto de contribución de mejoras de la calle Roger de Flor. En dicha comunicación manifiesta además que, cursa las instrucciones me-

sarias para que sea satisfecha dicha cuota, pero que lamenta no haya sido agradacida la considerable inversión económica por ella realizada a fin de dotar a la ciudad de Granollers de una estación receptora de electricidad que ha mejorado notablemente el servicio eléctrico, con el agravante de que fue decidida la instalación de la citada estación receptora, precisamente a distancia de las propias autoridades municipales. Y termina significando que se verá obligado a examinar con todo cuidado cualquier problema que se presente en lo sucesivo, adoptando aquella resolución que, dentro de las normas legales, sea más conveniente a sus intereses. Se acuerda el enterado y faculta a la Alcaldía para que conteste en dicha forma dicha comunicación no redactada precisamente en términos de excesiva cordialidad y mesura.

Comunicación de FECSA sobre cantidades que se le adeudan. - Se acuerda el enterado de una comunicación de FECSA, redactada en reciprocidad al contenido de la comunicación anteriormente referida, recordando al Ayuntamiento las cantidades que se adeudan por suministro de alumbrado público a varias calles y por suministro de Fuerza, y alumbrado en la Escuela de Formación profesional, e interesando su liquidación en las fechas previstas.

Renovación de la Póliza de Crédito con la Caja de Ahorros Provincial. - El Sr. Interventor da cuenta de que de conformi

dad con lo acordado en sesiones anteriores, interés de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, la renovación de la Póliza de Crédito que con ella tiene concertada este Ayuntamiento por un importe de 1.350.000 ptas. Al recibir de dicha Caja la documentación para la renovación interesada, observó que se verificaba la renovación solamente por el importe de 1.050.000 ptas. Se acuerda interesar de dicho establecimiento de crédito, la renovación total de la expresada Póliza, y que, de momento, constituiría grave exacción para este Ayuntamiento el pago de las 300.000 ptas. de diferencia.

Inspección de maquinaria. - El Secretario da cuenta de haber terminado el plazo de exposición al público, sin haberse presentado reclamación alguna, del padrón de Inspección de Calderas, y que radares de vapor, motores y maquinaria industrial, por un importe total de 513.226'50 ptas. Se acuerda su aprobación y proceder al cobro de los recibos correspondientes.

Sanearamiento de esta ciudad. - Se acuerda el enterado de una comunicación de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, trasladando la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando el proyecto modificado de las obras de saneamiento de esta ciudad por un presupuesto de contrata de 17.303.957'60 ptas.

Cese del delineante Sr. Diaz. - Se acuerda el

enterado de la comunicacion verbal del secretario, de que el Delinvente Sr. Diaz, cuyos servicios tiene contratados este Ayuntamiento, cesara en los mismos el dia 1.º del proximo Octubre.

Despido de D. Narciso Barnils Badenas. - Se da lectura al siguiente comunicado: "El Sr. - Por el presente pongo en conocimiento de V.S. que efectuadas las averiguaciones sobre la desaparicion de 2 escarpas de 20 cms., una de 2 cms. de ancho por 1, y otra de 1 cm. cuadrado, y una bolsa azul para poner la ropa, se comprueba la que la bolsa azul esta en poder del empleado municipal D. Narciso Barnils Badenas, de 36 años de edad, natural de Granollers, hijo de Narciso y de Carmen, con domicilio en calle Federico Soler n.º 30 en funciones de alguacil de tarde de vigilancia del Ayuntamiento, quien manifiesta que si, se llevo la bolsa pero no las escarpas. - De lo que se da conocimiento comunicando al interesado que de momento y hasta nuevo aviso queda relevado de la vigilancia del Ayuntamiento lo que se queda depositada en esta plaza. - Dios guarde a V.S. muchos años. - Granollers 25 de Septiembre de 1963. - El cabo jefe accidental. - Jaime Viallonga. - El Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento. =Interior".

Despues de debida deliberacion, considerando que D. Narciso Barnils Badenas no es funcionario de plantilla de este Ayuntamiento, sino que cotiza como obrero de actividades diversas en el comercio.

pendiente Montepío, y que la falta cometida por él es de suma gravedad, ya que precisamente estaba destinado a vigilar por las tardes las Oficinas Municipales, y la sustracción de la bolsa de referencia, propia de un obrero que estaba realizando obras en las Oficinas de Intervención implica que ya no se pueda tener en él la confianza de que debe ser merecedor un vigilante; aparte de las numerosas advertencias que han tenido que hacersele repetidas veces por su defectuoso comportamiento; se acuerda por unanimidad despedir a Narciso Barnils Badesas de su empleo, a partir del día 25 del pasado Septiembre en que verificó la sustracción referida.

Servicios delegados de Gobernación. - Vestuario

para la Guardia Municipal. - A propuesta de la Alcaldía, se acuerda adquirir siete abrigo, seis guerreras, cinco pantalones, cinco impermeables, una gorra de invierno, cinco salacof, tres correas blancas, dos botas, poroso, una pelliza motorista, para la Policía Municipal. Los abrigo y trajes se adquiriran de la casa Riera, los impermeables de la casa Sitjes y las demás prendas directamente de los proveedores habituales. El presupuesto de la casa Riera es: por 7 capotes: 11.550' ptas., siete guerreras: 7.455' -; y el presupuesto de la casa Sitjes es de: 1.250' - ptas. cada impermeable.

Prohibición de inhumaciones en algunos nichos del Cementerio Municipal. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación

se acuerda la aprobación de la siguiente propuesta:

"Acometidas en su primera fase las obras de ampliación del Cementerio Municipal, y viendo inminente la apertura de los accesos correspondientes en la valla sur del mismo, es preciso suspender las inhumaciones en los nichos afectados por la demolición, que son los siguientes:

Cuartel 1º: del 236 al 240 ambos inclusive	5 nichos
" 99 al 108 "	" 10 "
" 50 al 54 "	" 5 "
	<u>Total 20 "</u>
Cuartel 2º: del 244 al 248 "	inclusive 5 "
" 69 " 78 "	" 10 "
" 35 " 39 "	" 5 "
	<u>Total 20 "</u>

En total 30 nichos de 3ª clase y 10 de 2ª

Y al efecto de realizar las obras en cuestión esta Tenencia de Alcaldía de Gobernación, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Suspender definitivamente las inhumaciones de los nichos.

Segundo.- Poner a disposición de los propietarios afectados dichos nichos para los enterramientos que se produzcan en el intervalo de las obras.

Tercero.- Trasladar los restos existentes en los nichos ocupados, a los nichos que definitivamente se adjudiquen en sustitución de los afectados para la demolición.

Pensión a la Viuda de D. Andres Viñals Jané.-
A informe y propuesta de secretaría se

acuerda declarar que D^e Asunción Comas Oliveri, viuda del que fue Alguacil Ordenanza de este Ayuntamiento D. Andres Viñals Jané, tiene derecho a la pensión vitalicia de 19.655'72 ptas. anuales, mas dos mensualidades extraordinarias de un total de 3.275'96 ptas. y que debe percibir esta pensión a partir del día 1^o de Septiembre de 1963, en atención a que ya le fue satisfecho, como es costumbre, la que devengó el Sr. Viñals en el mes de su fallecimiento; y que el Ayuntamiento deberá satisfacer a sus costas, la diferencia resultante que asciende a un total anual de 12.018'82 ptas. todo ello de acuerdo con el detalle contenido en el expresado informe, el cual es aprobado con toda su integridad y se da aquí por reproducido.

Servicios delegados de Hacienda. - Facturas.

Con la conformidad de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por Intervención que asciende a la cantidad de: 47.090'90 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Imprenta Busquets 500' - Cementos Pagis 17' - Drogueria Arneugol 31'50, Ferreteria Puiguardi 26' - Taxis M. Puig 20' - Bar Juan 79' - Carniceria J. Comas 2.590' - Drogueria Arneugol 19'20, Ventura Murtra 3.510' - Auto granollers 35' - Garage Baulemas 1.230'50, Ferreteria Puiguardi 30'25, Pedro Guardia Coroninas 4.162'80, Ventura Murtra 6.300' - El mismo 6.500' - Uda. Esteban Trullas - ...

6.721'80, Cementos Pagis S.A. 315'-, el mismo 107'-, el mismo 35'-, Pedro Guardia 789'60, Cementos Pagis 924'-, Cementos Manri 51'-, Alberto Clavera 395'-, Materiales Roura 17'-, el mismo 460'-, Luiguel Gieel 2.941'48, José Saugil 1.381'18, Ramon Bosch 1.632'85, Juocemo Palau 730'19, Maria Encinas 900'-, Auaucio Rodriguez 1.187, Joyeria Rodoreda 1563'- y la misma 1.838'55 ptas.

Servicios delegados de urbanización y obras.
Instalaciones industriales. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previos los demás trámites reglamentarios, se acuerda informar favorablemente y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos las siguientes solicitudes.

A D. José Alsiua Gallifa, para instalar un taller de carpintería en calle 28 de enero n.º 20.

A D. Enrique Roca Guard, para instalación de una cámara frigorífica en calle Alfonso IV n.º 14.

A D. José Ventura Ventura, para instalación de un taller mecánico en calle San Jaime 167.

Y a Maria Pujol Puig, para instalación de un baño para cadmiar en calle Congost 33.

Ruegos y preguntas. - Se acuerda el enterado de la manifestación del Sr. Alcalde de haber recibido la visita de los Sres. Arquitecto y Aparejador de Hacienda, quienes le expusieron la forma en que van a proceder a una revisión de las fincas urba-

de esta localidad.

El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido la visita del Presidente de Foto Films de esta localidad, exhibiéndole un ejemplar de la revista A.F. en la que se publica una reseña elogiosa para la última exposición de fotografías de esta localidad. Se acuerda el enterado y hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la publicación de dicha nota.

El propio Sr. Alcalde propone y así se acuerda, solicitar de Obras Públicas la pertinente autorización para reordenar la acera en el cruce de la calle Alfonso IV con la Avda. Victoria, a fin de poder colocar en el centro un burladero para regular la circulación.


Expone el Sr. Alcalde que son muchos los abusos que se cometen en orden a la realización de obras y colocación de anuncios sin haber obtenido todavía el correspondiente permiso municipal. Se acuerda multar a los infractores y publicar periódicamente en el Vallés el total de las multas que se impongan.

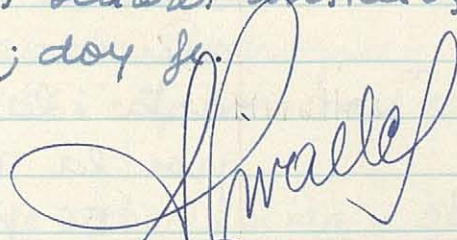
Continúa manifestando el Sr. Alcalde que el día 29 del actual, es la Fiesta Guomástica del Rdo. Sr. Arcipreste de esta localidad. Se acuerda que como de costumbre acuda a la casa Rectoral una representación del Ayuntamiento para felicitarle con tal motivo.

A propuesta del propio Sr. Floret se acuerda hacer constar en acta y comunicar a los familiares el sentimiento y pésame de esta Corporación municipal

por el fallecimiento de D. Juan Bautista Galera Domenech, obrero de la Brigada Municipal de Obras.

Y no habiendo otros asuntos a tratar levántase la sesión siendo las veintidos horas, de ella se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con miigo el secretario; doy fe.


El Sr. Alcalde


~~Juan Balcells~~
Secretario
Riuola

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fco. Hlobet

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Riuola

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 4 Octubre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidos horas del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Hlobet Arián y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bara, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés y del secretario de la Corporación D. José Riuola Alís, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA